

 <p>I.E.S. JUAN RUBIO ORTIZ</p>	<p>IES JUAN RUBIO ORTIZ</p> <hr/> <p>CRITERIOS DE CALIFICACION CFGB</p>	 <p>Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional</p>
--	---	--

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CFGB

DEPARTAMENTO DE ELECTROMECHANICA DE VEHICULOS

AUTOMOVILES

CURSO 23/24

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva y será un instrumento para la mejora tanto del proceso de enseñanza como del proceso de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación del ciclo formativo.

En las distintas materias que se imparten, como son Mecanizado y soldadura, Preparación de Superficies, Mecánica del Vehículo y Electricidad del Vehículo, la evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje. Asimismo, será criterial y cada uno de los criterios de evaluación tendrá el mismo peso a la hora de alcanzar la calificación final, así como con los Resultados de aprendizaje de cada Módulo, ya que a nivel de departamento se ha acordado de que todos tengan el mismo peso, con la condición de tener que superar los RA en adelante..

 <p>I.E.S. JUAN RUBIO ORTIZ</p>	<p>IES JUAN RUBIO ORTIZ</p> <hr/> <p>CRITERIOS DE CALIFICACION CFGB</p>	 <p>Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional</p>
--	---	--

Para la evaluación de los distintos CE (criterios de evaluación) y por tanto de los RA (resultados de aprendizaje), se van a utilizar distintos instrumentos, los cuales van a ser variados tal y como indica la normativa de referencia indicada en las distintas programaciones de los módulos profesionales que conforman el ámbito profesional.

Los cuales serán los siguientes:

Actividades prácticas

Observación directa tanto en el aula como en el taller

Pruebas escritas u orales

Trabajos a realizar de investigación.

Memorias de las actividades prácticas realizadas por los alumnos.

Cuaderno del alumno, portfolio.

Ejercicios de autoevaluación o refuerzo de contenidos.

En cuanto a la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos para calificar su grado de avance en el módulo se valoraran una serie de parámetros que nos den una idea global de la misma en aquellos aspectos que deseamos que sean desarrollados por el alumno tanto en el aspecto profesional como personal.

Además también se evaluarán y tendrán en cuenta para la superación y adquisición de los RA, todas las actividades complementarias que se celebren en el centro, y que los alumnos participen.

 <p>I.E.S. JUAN RUBIO ORTIZ</p>	<p>IES JUAN RUBIO ORTIZ</p> <hr/> <p>CRITERIOS DE CALIFICACION CFGB</p>	 <p>Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional</p>
--	---	--

Todos los trabajos que se entreguen al profesorado, deberán respetar unas normas mínimas de presentación y limpieza.

Cualquier trabajo, comentario, actividad o ficha de lectura que se pida, deberá ser entregada dentro del plazo establecido por el profesorado de la materia, quedando automáticamente anulado desde el momento en que no se cumpla esta norma.

Se considerará aprobada la materia cuando, una vez examinadas y ponderadas todas las observaciones, evidencias y medidos los criterios de evaluación del curso, el alumno/a tenga una calificación igual o superior a 5. Si la calificación es inferior, la evaluación se considerará suspena.

Las faltas de asistencia a las pruebas escritas y/o en la entrega de actividades evaluables deberán estar suficientemente justificadas para repetirlas (con justificante médico), cuando la profesora estime oportuno.

En Educación Secundaria Obligatoria la evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada en cuanto a la consecución de los objetivos de la etapa y el grado de consecución del desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial y del Perfil de salida, así como a la superación de las competencias específicas de la materia correspondiente. Por tanto, aquel alumnado que abandone la materia, independientemente de la altura del calendario escolar en la que se encuentre, no podrá alcanzar los RA y no podrá obtener una calificación positiva en los mismos.